

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Nº 035-2007-PD/OSITRAN

Lima, 18 de octubre de 2007

VISTOS:

La Nota Nº 123-2007-RRII-OSITRAN conteniendo el texto de la Memoria Institucional Anual 2006 propuesta por la Jefa (e) de Relaciones Institucionales; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley Nº 26917 y sus modificatorias, Ley de Creación de OSITRAN, así como a su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo Nº 044-2006-PCM, OSITRAN tiene por objetivo general regular, normar, fiscalizar y solucionar las controversias y reclamos de los usuarios, dentro del ámbito de su competencia;

Que, es práctica de las entidades del Sector Público formular una Memoria Anual Institucional que de cuenta de las principales acciones realizadas a lo largo del año, incluyendo dentro de ellas los correspondientes estados financiero y el dictamen del auditor;

Que, a través del documento del visto la Jefa (e) de Relaciones Institucionales ha elevado la Memoria Institucional Anual 2006, la misma que contiene los Estados Financieros Auditados por la firma Rímac & Asociados Sociedad Civil, por lo que dado el tiempo transcurrido a la fecha, corresponde proceder a su aprobación;

POR LO EXPUESTO, en aplicación de las funciones asignadas por la Ley Nº 26917 y el inciso h) del artículo 56º del Reglamento General de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo Nº 044-2006-PCM; así como por el numeral 12 de las Funciones Generales de la Presidencia del Consejo Directivo, contenido en el Manual de Organización y Funciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nº 006-2007-CD-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el texto de la Memoria Institucional Anual 2006 del OSITRAN.

Artículo Segundo.- Encargar a la Jefa de Relaciones Institucionales la coordinación de las acciones necesarias para la edición, diseño e impresión de la Memoria Institucional Anual 2006, así como su difusión en la página web de OSITRAN, una vez que se encuentre impresa

Artículo Tercero.- Encargar a la Secretaría Técnica del Consejo Directivo, dar cuenta de la presente Resolución en la sesión más próxima de este órgano colegiado.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

JUAN CARLOS ZEVALLOS UGARTE
Presidente del Consejo Directivo